S decir en







Estudio de Requerimiento Humano

Anteproyecto de Presupuesto 2018

***(Juzgados de Contravenciones y Tránsito de los Circuitos, Primero de la Zona Sur y Segundo de la Zona Atlántica y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional)***

16 de marzo de 2017

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dirección de Planificación** | | **Fecha:** | *16 de marzo de 2017* |
| **Estudio de Requerimiento Humano** | | **# Informe:** | *15-PLA-OI-2017* |
| **Proyecto u oficinas analizadas:** | Juzgados de Contravenciones y Tránsito de los Circuitos, Primero de la Zona Sur y Segundo de la Zona Atlántica y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional. | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **I. Plazas por Analizar** | **Juzgado Contravencional y Tránsito I Circ. Jud. Zona Sur**   * 2 Técnica o Técnico Judicial 1 (Extraordinaria todo 2017)   **Juzgado Contravencional y Tránsito II Circ. Jud. Zona Atlántica**   * 1 Jueza o Juez 1 (Extraordinaria todo 2017) * 2 Técnica o Técnico Judicial 1 (Extraordinaria todo 2017)   **Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional**   * 1 Jueza o Juez 1 (Extraordinaria todo 2017) |
| **II. Justificación de la Situación o Necesidad Planteada** | En sesión del Consejo Superior 75-14, artículo LXXVI, se acordó la especialización de la materia de Pensiones Alimentarias y en consecuencia se dispuso que la materia Contravencional asumiera los Juzgados de Tránsito del I Circuito de la Zona Sur y del II Circuito de la Zona Atlántica, para conformar finalmente los nuevos Juzgados Contravencionales y de Tránsito del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica y del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.  En cuanto al recurso extraordinario de Jueza o Juez 1, asignado al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, es importante destacar que inicialmente se asignó al  Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, no obstante; por no requerirse en ese momento mediante el informe 50-PLA-PI-2015 de la entonces Sección de Proyección Institucional de la Dirección de Planificación, se concluyó que en consideración de que este provino como parte de la especialización de la materia de Pensiones Alimentarias del Proyecto Oral-Electrónico, podría valorarse la posibilidad de que se trasladara al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, para que sea utilizado propiamente en el proyecto Oral-Electrónico de la materia de Pensiones Alimentaria, para obtener un mayor aprovechamiento y brindar sostenibilidad a las réplicas del modelo, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior en sesión 31-15, artículo XLIX.  No obstante, con base en el crecimiento de la carga de trabajo, que ha experimentado el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, los dos últimos años, en este momento se hace necesario que el recurso extraordinario de Jueza o Juez 1, sea asignado a este despacho, como se había asignado en un principio. |
| **III. Información Relevante** | **3.1.** La unificación de las materias de Contravenciones y Tránsito, en los circuitos I de la Zona Sur y II de la Zona Atlántica, convierte a estos juzgados los únicos en el país competentes en estas dos materias, las cuales se consideran afines por su similitud en el trámite y su procedencia de la materia Penal.  **3.2.** En sesión del Consejo Superior N° 106-11, artículo XLIII, se dispuso trasladar en condición de préstamo una plaza de Técnico o Técnica Judicial 1, del Juzgado de Tránsito al actual Juzgado de Pensiones Alimentarias del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica.  **3.3.** Demanda de Servicio (casos entrados), a partir del 2015, el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, ha presentado un aumento en la entrada de asuntos, donde se destaca la materia de Tránsito, con un crecimiento constante a través de los años. En el 2016 la entrada total registró 183 asuntos más que en el 2015, lo que representa un crecimiento de un 7.5%.  Por su parte el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica, también presenta un crecimiento constante, en la demanda de servicio. En 2016 la entrada total registró 553 asuntos más, con respecto al 2015, lo que representa un crecimiento de un 20%, situación que se refleja en el crecimiento en ambas materias.  En resumen, a partir del 2015, momento en el cual los despachos de análisis, tienen conocimiento exclusivo en las materias de contravenciones y tránsito, experimentan un crecimiento en la demanda de servicio.  **3.4.** Carga de Trabajo por Jueza o Juez**.** En el 2016 el promedio mensual de asuntos entrados por Jueza o Juez, en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur fue de 160 casos. Si solo se considera el recurso ordinario el valor sería de 240 casos, por lo que se nota la importancia de contar con un apoyo adicional.  En el caso de las Juezas/ces del Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica se obtuvo un valor promedio de 150 casos, y de no contar con la plaza extraordinaria el promedio sería de 300 casos, lo que igualmente refleja una cantidad bastante más alta.  En cuanto al promedio mensual de asuntos entrados por Técnica o Técnico Judicial, en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, se obtuvo un valor de 40 casos, por lo que registró un valor inferior al del personal de apoyo de su homólogo en el II Circuito de la Zona Atlántica (60). Es del caso recordar que este último despacho cedió una plaza al Juzgado de Pensiones Alimentarias del mismo Circuito, la que no se consideró en el análisis. Similar comportamiento se presenta para el promedio de circulante por personal de apoyo entre ambos despachos.  En síntesis el comportamiento de la carga laboral en el 2016, se incrementó en ambos despachos con respecto al 2015, donde se destaca el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica con más de mil asuntos. En el 2016 el registro en este último despacho (4.925), supera en 1.323 asuntos al Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur (3.602).  **3.5.** Producción Judicial, en el 2016, el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, experimenta un crecimiento en los asuntos terminados en 157 más, lo que implica un aumento en un 5,8 %, con respecto al año anterior, en un mayor grado en la materia de Tránsito.  Por su parte en el Juzgado de Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica, en el 2016, la cantidad de casos terminados fue menor, esto como consecuencia de una significativa disminución en la materia de contravenciones de 809, no así para la materia de tránsito que aumento en 37 asuntos, en comparación con el año anterior.  **3.6.** Sentencias Dictadas, destaca el crecimiento que muestran ambos despachos en la cantidad de sentencias dictadas en las dos materias en el 2016, con un 187% de crecimiento para el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica y un 56% para el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, esto en comparación con las sentencias dictadas en el 2015.  En cifras absolutas, en el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, se dictaron 1.652 sentencias más, aumento que se destaca principalmente en la materia de Tránsito con 1.949 sentencias, o sea 1.242 más que en el 2015. En la materia Contravencional, se dictaron 410 sentencias más, que el año anterior.  Mientras que en el Juzgado del I Circuito de la Zona Sur, se presentó un crecimiento en la cantidad de sentencias dictadas; pero no tan marcado, como el de su homólogo; con un crecimiento de 723 sentencias más que en el 2015, también sobresale el aumento en la materia de tránsito, con un incremento de 521 más que en el 2015.  **3.7.** Análisis Cualitativo y criterios de expertas y expertos. Se debe considerar que los nuevos juzgados Contravencionales y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur y II Circuito de la Zona Atlántica, a partir del 2015 tienen la competencia de estas dos materias, y que ambos despachos están incluidos dentro del proyecto de los Facilitadores Judiciales, responsabilidad que fue asumida en conjunto, con la materia de Contravenciones, lo cual genera una carga de trabajo adicional para las juzgadoras y juzgadores, considerando las giras y capacitaciones que estas implican.  El Lic. Gustavo Barrantes Morales, Juez Coordinador del Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, manifestó que se hace necesaria disponer del recurso humano extraordinario que actualmente dispone, ya que se debe tomar en cuenta el crecimiento que ha mostrado el ingreso de asuntos nuevos, tanto en la materia de Tránsito, como en Contravenciones, así también el circulante, cuyo efecto se convierte en una carga laboral inmanejable para una sola juzgadora o juzgador y para cuatro Técnicas o Técnicos Judiciales.  En su momento, el Lic. Barrantes Morales, expuso que la carga de trabajo de ambas materias podía ser asumida con una sola plaza; no obstante, manifestó que actualmente las condiciones han variado, presentando un crecimiento significativo de los asuntos ingresados en ambas materias, en la zona Pérez Zeledón, lo cual sumado al corto plazo que se dispone para el dictado de las sentencias posterior de la realización de la audiencia, lo obliga a solicitar en forma prioritaria una plazas de Jueza o Juez para reforzar este despacho.  La Licda. Mauren Vargas Solano, Jueza Coordinadora del Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica, señala que es necesario que la plaza extraordinaria de Jueza o Juez 1se mantenga, para continuar con buen funcionamiento del despacho, al considerar la carga de trabajo que genera la materia de Tránsito, a raíz de la alta cantidad de accidentes que se presentan en la ruta 32.  En lo que respecta al personal de apoyo, también en función de la carga laboral, la Licda. Vargas Solano, estima oportuna la asignación de otra plaza de Técnico o Técnica Judicial en sustitución del recurso que fuera concedida en condición de préstamo al Juzgado de Pensiones Alimentarias del II Circuito de la Zona Atlántica, acuerdo del C.S. 38-16 artículo II.  El Lic. Juan Carlos Brenes Azofeifa, Integrante del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, toma nota, que con esta aclaración la plaza de Jueza o Juez 1, se mantiene en el Juzgado Contravencional y Tránsito del Primer Circuito de la Zona Sur, todo el 2017 y que a partir de 2018 dejaría de ser parte de las plazas extraordinarias del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional. |
| **IV. Elementos Resolutivos** | **4.1**.- El Consejo Superior en su sesión N°75-14, artículo LXXVI, dispuso que se conformaron los Juzgados Contravencionales y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur y del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, a partir de enero del 2015 y al ser únicos de este tipo en el país, se cuenta con la limitante de la obtención de variables estadísticas e indicadores de su operatividad.  **4.2.** En sesión del Consejo Superior N° 106-11, artículo XLIII, se dispuso trasladar en condición de préstamo una plaza de Técnico o Técnica Judicial 1, del Juzgado de Tránsito al Juzgado Contravencional y de Pensiones, ambos del II Circuito de la Zona Atlántica. Actualmente este recurso se ubica en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de la zona. Ya esta Dirección ha recomendado el traslado definitivo de esa plaza, lo cual fue aprobado por el Órgano Superior el año anterior.  **4.3.-**A partir del 2015, el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, presenta un aumento en la demanda de servicio (casos entrados), donde se destaca la materia de Tránsito, con un crecimiento constante a través de los años. En el 2016 la entrada total registró 183 asuntos más que en el 2015, lo que representa un crecimiento de 7.5%.  **4.4.-** El Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, también presenta un crecimiento constante, en la entrada total. En 2016 se registraron 553 asuntos más, con respecto al 2015, lo que representa un crecimiento de un 20%, producto del incremento en ambas materias, en un grado mayor la materia de Tránsito.  **4.5.-** La comparación del promedio mensual de asuntos entrados por Jueza o Juez, en el 2016, establece que el Juzgado de la Zona Sur obtuvo un valor de 160 casos, considerando la media plaza de Jueza o Juez que los reforzó. A razón de no contar con esa plaza el promedio real para la única Jueza o Juez es de 240 asuntos, valor que se estima alto. Por su parte en el Juzgado de Pococí, las Juezas o Jueces recibieron un promedio mensual de 150 asuntos considerando la plaza extraordinaria adicional, y si solo se considera la única plaza ordinaria el promedio sería de 300 asuntos por mes, cifra igualmente considerada alta, y superior al despacho homólogo.  **4.6.** Por su parte al comparar el promedio del circulante; las juezas o jueces del I Circuito de la Zona Sur presentan un valor más bajo (644) que el registro de las Juezas o Jueces del Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (811).  **4.7.-** Con base en el promedio mensual de asuntos entrados y circulante por Jueza o Juez, en el 2016, bajo el supuesto que ambos despachos no cuenten con las plazas adicionales con que han venido siendo apoyados, la situación se estima complicada.  **4.8.-** El promedio mensual de asuntos entrados, por Técnica o Técnico Judicial, en el Juzgado del I Circuito de la Zona Sur (40), es menor en comparación al registro del personal de apoyo de su homólogo en el II Circuito de la Zona Atlántica (60). Igual el personal de apoyo de este último despacho, presenta una situación de desventaja, con base en el promedio del circulante.  **4.9.-** De igual forma, con base en el promedio mensual de asuntos entrados por Técnica o Técnico Judicial, en el 2016, bajo el supuesto que ambos despachos no cuenten las plazas adicionales de esa categoría, la situación se hace más compleja, para cuatro y tres servidoras/es judiciales ordinarios.  **4.10.** La producción judicial (casos terminados) durante el 2016, en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, experimentó un crecimiento, mientras que en el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica, la cantidad de asuntos terminados decreció. El descenso se argumenta por parte de la Jueza ordinaria por una variación en el procedimiento para atender asuntos contravencionales, donde no se terminan los asuntos ante la ausencia inicial de las partes, sino que se vuelven a programar las audiencias.  **4.11.** Se destaca el crecimiento en ambos despachos en la cantidad de sentencias dictadas en las dos materias en el 2016, con un 187% de aumento para el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica y un 56% para el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, en comparación con las sentencias del 2015.  **4.12.** El criterio del Juez Coordinador del Juzgado del I Circuito de la Zona Sur, es que es oportuno mantener el recurso humano extraordinario ya que durante los dos últimos años se ha presentado un crecimiento en la carga de trabajo, lo que provoca una situación inmanejable para una sola persona juzgadora o juzgador y para cuatro Técnicas o Técnicos Judiciales.  En su momento, el mismo funcionario había expuesto que la carga de trabajo de ambas materias podía ser asumida con una sola plaza, lo que provocó que una plaza adicional de Jueza o Juez 1 que se había asignado a ese despacho, se reasignará al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, (informe 50-PLA-PI-2015), lo que fue aprobado por el Consejo Superior (sesión 31-15, artículo XLIX); no obstante, actualmente considera que las condiciones han variado, y se presenta un crecimiento significativo de los asuntos entrados en ambas materias en la Zona Pérez Zeledón, lo que sumado al corto plazo para el dictado de las sentencias posterior de la realización de la audiencia, lo obliga a solicitar en forma prioritaria una plaza adicional para reforzar este despacho, recurso que para el presente año, fue destacada en su Oficina por parte del Centro.  **4.13.** Por su parte la Jueza Coordinadora del Juzgado del II Circuito de la Zona Atlántica, externó que es necesaria la plaza extraordinaria de Jueza o Juez 1, para continuar con el buen funcionamiento del despacho, al considerar la carga de trabajo que genera la materia de Tránsito, por la alta cantidad de accidentes que se presentan en la Ruta 32. De igual forma, considera oportuno disponer de otra plaza de Técnica/o Judicial, en sustitución de la cedida al Juzgado de Pensiones Alimentarias del mismo Circuito; por cuanto el incremento en la carga laboral en el 2016 supera en más de mil asuntos al registro del año anterior.  **4.14.** En el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, indican que a razón de determinarse por medio del presente estudio la necesidad de mantener la plaza de Jueza o Juez 1 en el Juzgado del I Circuito de la Zona Sur, entonces no tendrían problema para gestionar el traslado definitivo.  **4.15.** La Dirección de Planificación concluye sobre la necesidad de volver ordinarias las plazas en estudio con base en tres elementos analizados: las plazas tienen más de tres años extraordinarias, la entrada de asuntos viene creciendo en los despachos analizados, y los recursos permiten un equilibrio entre ambos despachos, los que son homólogos. |
| **V.Recomenda-**  **ciones** | **5.1. En cuanto a recursos extraordinarios se recomienda lo siguiente:**  En concordancia con los elementos resolutivos, sobre las plazas extraordinarias analizadas, se recomienda asignarlas a categoría ordinaria a partir del 2018, a saber:   | **Despacho** | **Cant** | **Tipo de plaza** | **Condición actual** | **Recomenda**  **ción** | **Período** | **Costo Estimado** | **Observaciones** | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Juzgado Contravencional y Tránsito I Circ. Jud. Zona Sur** | | **1** | **Jueza o Juez1 (\*)** | **Extraord.** | **Ordinaria-** | **2018** | **¢54,573,000,00** |  | | **2** | **Técnica o Técnico**  **Judicial 1** | **Extraord.** | **Ordinaria** | **2018** | **¢28,930,000,00** |  | | **Juzgado Contravencional y Tránsito II Circ. Jud. Zona Atlántica** | | **1** | **Jueza o Juez1** | **Extraord.** | **Ordinaria** | **2018** | **¢54,573,000,00** |  | | **2** | **Técni-**  **ca o Técni**  **co-Judicial 1** | **Extraord.** | **Ordinaria** | **2018** | **¢28,930,000,00** |  |   **(\*)** Plaza que está asignada en el 2017, al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, para que sea ubicada en forma exclusiva al Juzgado de Contravencional y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.  **5.2.** Condicionamiento por el cual se otorga el recurso (Impacto esperado)  El recurso humano se otorga con la finalidad de asumir las carga de trabajo de las materias de Tránsito y Contravenciones que conforman los nuevos Juzgados Contravencionales y de Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica y del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, para apoyar a lo que se refiere a la estabilización y consolidación de los despachos. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Realizado por:** | Lic. Alexander Tenorio Campos, Profesional 2 |
| **Aprobado por:** | Máster Randall Quirós Soto, Jefe Subproceso Organización Institucional |
| **Visto bueno:** | Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Directora a.i. de Planificación |

NVB/RQS/jsm

## I Plazas por Analizar

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Despacho** | **Cantidad** | **Tipo de plaza** | **Condición actual** | **Plazo**  **Actual** | **Tiempo de existir este recurso** | **Acuerdo** |
| **Juzgado Contravencional y Tránsito I Circ. Jud. Zona Sur** | 2 | Técnica o Técnico Judicial 1 | Extraordinaria | 12 meses | 2.5 Años | C.S.38-16, Artículo  I |
| **Juzgado Contravencional y Tránsito II Circ. Jud. Zona Atlántica** | 1 | Jueza o Juez 1 | Extraordinaria | 12 meses | 2.5 Años | C.S.38-16, Artículo  I |
| 2 | Técnica o Técnico Judicial 1 | Extraordinaria | 12 meses | 2.5 Años |
| **Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional** | 1 | Jueza o Juez 1 | Extraordinaria | 12 meses | 2.5 años | C.S.38-16, Artículo  I |

## II Justificación de la Situación o Necesidad Planteada

En sesión del Consejo Superior 75-14, artículo LXXVI, se dispuso implementar el Modelo Oral-Electrónico en la materia de Pensiones Alimentarias en las zonas de Guápiles y Pérez Zeledón, lo que conllevaba implícito especializar la materia de Pensiones Alimentarias.

En función de lo anterior, se dispuso trasladar la competencia Contravencional a los Juzgados de Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur y del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, para lo que se les asignó recursos extraordinarios para asumir la carga de trabajo de la materia adicional, para conformar finalmente los nuevos Juzgados Contravencionales y de Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur y del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

En cuanto al recurso extraordinario de Jueza o Juez 1, asignado al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, es importante destacar que inicialmente se asignó al Juzgado Contravencional y de Tránsito del I Circuito de la Zona Sur; no obstante, por no requerirse en ese momento, mediante el informe 50-PLA-PI-2015 de la entonces Sección de Proyección Institucional de la Dirección de Planificación, se concluyó que por haberse asignadopor la especialización de la materia de Pensiones Alimentarias del Proyecto Oral-Electrónico, podría valorarse el ser trasladado a eseCentro, para ser utilizado en el proyecto Oral-Electrónico de la materia de Pensiones Alimentarias, para obtener un mayor aprovechamiento y brindar sostenibilidad a las réplicas del modelo, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior en sesión 31-15, artículo XLIX.

No obstante, con base en el crecimiento de la carga laboral que ha experimentado el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, los dos últimos años, en este momento se hace necesario que el recurso extraordinario de Jueza o Juez 1 sea asignado a este despacho, como se había dado en un principio.

## III Información Relevante

**Análisis de Estadísticas e Indicadores de Gestión.**

La unificación de las materias de Contravenciones y Tránsito, en los circuitos I de la Zona Sur y II de la Zona Atlántica, como producto de la especialización de la materia de Pensiones Alimentarías, convierte a estos juzgados mixtos en los únicos en el país, competentes en estas dos materias, las cuales por su similitud en el trámite y su procedencia de la materia Penal, se consideran materias afines.

En el presente estudio se utilizarán los siguientes indicadores de gestión[[1]](#footnote-1):

- **La demanda del servicio**, se refiere a la cantidad de casos entrados por año.

- **El circulante**, que mide la cantidad de casos pendientes de resolución al finalizar el año; es decir, la demanda del servicio acumulada sin resolver. Además califica indirectamente el grado de satisfacción de la persona usuaria respecto de la celeridad de la respuesta judicial, dada su relación inversa con aquella, ya que a mayor circulante (retraso judicial) menor grado de satisfacción.

- **La carga laboral**, entendida como la sumatoria de la demanda del servicio y el circulante, mide la magnitud del volumen de trabajo real que debe atender el personal.

- **La producción judicial**, que cuantifica la cantidad de casos terminados por año.

**3.1.1. Estructura de Recurso Humano.**

Para visualizar de una mejor manera la estructura del recurso humano de los despachos en estudio, de seguido se muestra el detalle, tomando en consideración la cantidad de plazas ordinarias y plazas extraordinarias, dotadas para la conformación de los nuevos Juzgados estudiados, según lo que se establece en la Relación de Puestos para el 2017:

**Cuadro Nº 1**

**Estructura de recurso humano de los Juzgados Contravencionales y de Tránsito**

**de los Circuitos Primero de la Zona Sur y Segundo de la Zona Atlántica**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Despacho** | **Estructura de Personal**  **(Área Jurisdiccional)** | | **Total Personal** |
| **Ordinarias** | **Extraordinarias** |
| Juzgado de Contravenciones y Tránsito del Primer Circ. Jud. Zona Sur | 1 Jueza o Juez1 |  | 1 Jueza o Juez 1 |
| 1 Coordinadora o Coordinador Jud. 1 |  | 1 Coordinador o Coordinadora Jud.1 |
| 4 Técnica o Técnico Judicial 1 | 2 Técnica o Técnico Judicial 1 | 6 Técnica o Técnico Judicial 1 |
| Juzgado de Contravenciones y Tránsito del Segundo Circ. Jud. Zona Atlántica | 1 Jueza o Juez1 | 1 Jueza o Juez 1 | 2 Jueza o Juez 1 |
| 1 Coordinadora o Coordinador Jud. 1 |  | 1 Coordinador o Coordinadora Jud.1 |
| 4 Técnica o Técnico Judicial 1 (\*) | 2 Técnica o Técnico Judicial 1 | 6 Técnica o Técnico Judicial 1 |

**(\*)Una plaza de técnica o técnico durante el 2016, se encuentra prestada al Juzgado de Pensiones Alimentarias**

**de la zona.**

**Fuente: Relación de Puestos del 2016**

Es importante destacar que en sesión del Consejo Superior N° 106-11, artículo XLIII, se dispuso trasladar en condición de préstamo una plaza de Técnico o Técnica Judicial 1 del Juzgado de Tránsito, al que en su momento era el Juzgado Contravencional y de Pensiones Alimentarias, ambos del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Actualmente, este recurso está ubicado en el Juzgado de Pensiones Alimentarias del II Circuito de la Zona Atlántica.

Al respecto, en el año 2015 se solicitó la devolución del recurso; sin embargo, el Consejo Superior dispuso mantener invariable la condición del préstamo hasta determinar el comportamiento de las cargas de trabajo de los juzgados de Pensión Alimentarias y de Contravenciones y Tránsito de la Zona del II Circuito de la Zona Atlántica, y de esta manera valorar la experiencia para determinar en forma definitiva la situación de la plaza.

De esta forma, el Juzgado Contravencional y Tránsito en Pococí, está conformado por cinco plazas de Técnica o Técnico Judicial; es decir, tres ordinarias y dos extraordinarias.

**3.1.2. Comportamiento de la demanda de servicio.**

A continuación, se presenta el comportamiento de los asuntos entrados en los juzgados objeto de análisis, correspondiente a los últimos cuatro años:

**Cuadro Nº 2**

**Comportamiento de los asuntos entrados en los Juzgados Contravencionales**

**y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur y Segundo**

**Circuito Judicial de la Zona Atlántica. Periodo 2013 a 2016**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Despacho** | **Materia** | **Asuntos entrados** | | | |
| **2013** | **2014** | **2015** | **2016(1)** |
| **Juzgado Contravencional y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur** | Contravenciones | 899 | 738 | 972 | 891 |
| Tránsito | 1183 | 1283 | 1480 | 1744 |
| **Total** | **2082** | **2021** | **2452** | **2635** |
| **Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica** | Contravenciones | 1006 | 980 | 842 | 1265 |
| Tránsito | 1301 | 1549 | 1908 | 2038 |
| **Total** | **2307** | **2529** | **2750** | **3303** |

1. **Los datos correspondientes al 2016 son de carácter preliminar.**
2. **En el 2016 contaron con el apoyo de una plaza de Jueza o Juez 1, durante seis meses, plaza asignada al Centro de Apoyo.**

**Fuente: Sección de Estadística, Dirección de Planificación.**

Por la afinidad y en vista que manejan una dinámica similar en el trámite, se analiza en forma conjunta el comportamiento de los asuntos entrados durante los últimos cuatro años, en las materias Contravenciones y Tránsito.

Según la información del cuadro, a partir del 2015, el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, ha presentado un aumento en la entrada, destacando la materia de Tránsito, con un crecimiento constante a través de los años. En el 2016 la entrada total registró 183asuntos más que en el 2015, representando un crecimiento de un 7.5%.

Por su parte el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, también presenta un crecimiento constante, en la demanda de servicio. En 2016 la entrada total registró553 asuntos más, con respecto al 2015, lo que representa un crecimiento de un 20%, situación que se refleja en el crecimiento en ambas materias.

En resumen, a partir del 2015 los juzgados en estudio, con el conocimiento exclusivo en las materias de Contravenciones y Tránsito, experimentan un crecimiento en la entrada general.

Con el objetivo de realizar un análisis comparativo de la carga laboral, en los despachos objeto de estudio, se presentan los promedios mensuales de asuntos entrados por Jueza o Juez y por Técnica o Técnico Judicial, durante el 2016.

**Cuadro N°3**

**Promedio de asuntos entrados y Circulante por Jueza o**

**Juez y por Técnicas o Técnicos Judicial en los Juzgados Contravencionales y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur y el II de la Zona Atlántica, durante el 2016**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Juzgado** | **Cantidad de Asuntos Entrados** | **Circulante** | **Juezas/ Jueces** | | | **Técnicas/ Técnicos Judiciales** | | |
| **Cant.** | **Promedio Mensual (entrados)** | **Prom. (Circ.)** | **Cant.** | **Promedio Mensual (entrados)** | **Prom. (Circ.)** |
|
| Contravencional y Tránsito del I C.J. de la Zona Sur | 2635(1) | 967 | 1.5(2) | 160,0 | 645 | 6 | 40,0 | 161,1 |
| Contravencional y Tránsito del II C.J. de la Zona Atlántica | 3303 | 1622 | 2 | 150,1 | 811 | 5 | 60,0 | 324,4 |

1. **Los datos correspondientes al 2016 son de carácter preliminar.**
2. **En el 2016 contaron con el apoyo de una plaza de Jueza o Juez 1, durante seis meses, plaza asignada al Centro de Apoyo.**

**Fuente: Elaboración propia.**

Según la información anterior, en el 2016 el promedio mensual de asuntos entrados por Jueza o Juez, en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur fue de 160 casos. Si solo se considera el recurso ordinario el valor sería de 240 casos, por lo que se nota la importancia de contar con un apoyo adicional.

En el caso de las Juezas/ces del Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica se obtuvo un valor promedio de 150 casos, y de no contar con la plaza extraordinaria el promedio sería de 300 casos, lo que igualmente refleja una cantidad bastante más alta.

En consecuencia, se evidencia la necesidad para ambos despachos, de contar con la colaboración en forma permanente de una plaza adicional de Jueza o Juez 1.

En cuanto al promedio mensual de asuntos entrados por Técnica o Técnico Judicial, en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, se obtuvo un valor de 40 casos, por lo que registró un valor inferior al del personal de apoyo de su homólogo en el II Circuito de la Zona Atlántica (60). Es del caso recordar que este último despacho cedió una plaza al Juzgado de Pensiones Alimentarias del mismo Circuito, la que no se consideró en el análisis. Similar comportamiento se presenta para el promedio de circulante por personal de apoyo entre ambos despachos.

En síntesis el comportamiento de la carga laboral en el 2016, se incrementó en ambos despachos con respecto al 2015, donde se destaca el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica con más de mil asuntos. En el 2016 el registro en este último despacho (4.925), supera en 1.323 asuntos al Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito Judicial de la Zona Sur (3.602).

Con el objetivo de visualizar la evolución de la producción judicial (casos terminados), se presenta el siguiente cuadro, que muestra el comportamiento de los últimos cuatro años en ambas materias, en los juzgados en análisis:

**Cuadro Nº 4**

**Comportamiento de los asuntos terminados en las materias de**

**Contravenciones y Tránsito, en los circuitos Primero**

**de la Zona Sur y Segundo de la Zona Atlántica.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Materias** | **Juzgado Contravencional y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur** | | | | **Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica** | | | |
| **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** |
| **Contravenciones** | 1549 | 1593 | 1259 | 1303 | 1534 | 1421 | 1769 | 960 |
| **Tránsito** | 1198 | 1237 | 1476 | 1589 | 1308 | 1496 | 1792 | 1829 |
| **Total** | **2747** | **2830** | **2735** | **2892** | **2842** | **2914** | **3561** | **2789** |

1. **Los datos correspondientes al 2016 son de carácter preliminar.**
2. **En el 2016 contaron con el apoyo de una plaza de Jueza o Juez 1, durante seis meses, plaza asignada al Centro de Apoyo.**

**Fuente: Elaboración propia.**

En el cuadro anterior, se observa que en el 2016, el Juzgado de la Zona Sur experimenta un crecimiento en el total de asuntos terminados, 157 más, lo que implica un aumento de un 5,8 %, con respecto al año anterior, en un mayor grado, en la materia de tránsito.

Por su parte en el Juzgado del II Circuito de la Zona Atlántica, en el 2016, la cantidad de casos terminados fue menor como consecuencia de una significativa disminución en la materia de Contravenciones de 809, no así para la materia de Tránsito que aumentó en 37 asuntos, en comparación con el año anterior. La investigación permitió determinar que la diferencia o disminución se debe a cambios en el procedimiento de atención de la materia, donde se vuelven a programar audiencias que no se habían podido realizar, en tanto antes se daban por terminadas ante la ausencia de las partes.

**3.1.3.** Sentencias dictadas

Con el objetivo de analizar el rendimiento y aprovechamiento del recurso extraordinario dotado a los juzgados Contravencionales y Tránsito, en los circuitos I de la Zona Sur y II de la Zona Atlántica, se presenta la cantidad de sentencias dictadas por materias, en los últimos cuatro años:

**Cuadro N°5**

**Total de sentencias dictadas por los juzgados Contravencionales y Tránsito,**

**en los circuitos Primero de la Zona Sur y Segundo de la Zona Atlántica,**

**durante el período 2013 - 2016**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Materias** | **Pérez Zeledón** | | | | **Pococí** | | | |
| **2013** | **2014** | **2015** | **2016** | **2013** | **2014** | **2015** | **2016** |
| **Contravenciones** | 45 | 89 | 128330 | | 49 | 35 | 176 586 | |
| **Tránsito** | 996 | 967 | 11661687 | | 442 | 494 | 7071949 | |
| **Total** | **1011** | **1056** | **1294 2017** | | **491** | **529** | **8832535** | |

**(\*) Los datos del 2016, son de carácter preeliminar.**

**Fuente: Sección de Estadística, Dirección de Planificación.**

Se consideraron las sentencias de ambas materias de los despachos Contravencionales y Tránsito que en el 2015 iniciaron operaciones. Para los años anteriores (2013-2014), igualmente se incorporan dentro del análisis la cantidad de sentencias dictadas en estas materias en forma conjunta, a pesar que las materias de Tránsito y Contravenciones no se tramitaban en forma conjunta y los despachos competentes eran diferentes. En términos generales, destaca el crecimiento en la cantidad de sentencias que muestran ambos despachos en las dos materias en el 2016, con un 187% de crecimiento para el Juzgado del II Circuito de la Zona Atlántica y un 56% para el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, esto en comparación con las sentencias dictadas en el 2015.

Es decir, en cifras absolutas, en el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica, se dictaron 1.652sentencias más, aumento que se evidencia principalmente en la materia de Tránsito con 1.949 sentencias, o sea 1.242 más que en el 2015. En la materia Contravencional, se dictaron 410 sentencias más que el año anterior.

Mientras que en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, se presentó un crecimiento en la cantidad de sentencias dictadas; pero no tan marcado como el de su homólogo; con 723 sentencias más que en el 2015; también sobresale el aumento en la materia de Tránsito, con un incremento de 521 más que en el 2015.

**3.2**. Análisis Cualitativo y criterios de expertas y expertos.

Se debe considerar que los nuevos juzgados Contravencionales y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur y II Circuito de la Zona Atlántica, a partir del 2015tienen la competencia de estas dos materias, y que ambos despachos están incluidos en el proyecto de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales, responsabilidad fue asumida en conjunto con la materia de Contravenciones, lo que genera una carga de trabajo adicional para las juzgadoras y juzgadores, considerando las giras y capacitaciones que estás implican.

Indica el Lic. Gustavo Barrantes Morales, Juez Coordinador del Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, que se hace necesario contar con el recurso humano extraordinario que actualmente dispone, ya que el crecimiento que han mostrado los asuntos nuevos, tanto en Tránsito como en Contravenciones, generan una carga de trabajo inmanejable para una sola juzgadora/or y para cuatro Técnicas/os Judiciales.

Si bien en su momento, el Lic. Barrantes Morales, expuso que la carga de trabajo de ambas materias podía ser asumida con un solo Juez; no obstante, manifestó que actualmente las condiciones han variado al darse un crecimiento significativo de los asuntos ingresados en ambas materias en la zona de Pérez Zeledón, lo cual sumado al corto plazo que se dispone para el dictado de las sentencias, posterior de la realización de la audiencia, lo obliga a solicitar en forma prioritaria una plaza de Jueza o Juez 1 para reforzar este despacho.

También consultada la Licda. Mauren Vargas Solano, Jueza Coordinadora del Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, señala que es necesario que la plaza extraordinaria de Jueza o Juez 1se mantenga, para continuar con el buen funcionamiento del despacho, al considerar la carga de trabajo que genera la materia de Tránsito, a raíz de la alta cantidad de accidentes que se presentan en la ruta 32.

En lo que respecta al personal de apoyo, también en función de la carga laboral, la Licda. Vargas Solano estima oportuna la asignación de otra plaza de Técnico o Técnica Judicial en sustitución del recurso cedido como préstamo al Juzgado de Pensiones Alimentarias de ese Circuito Judicial, según acuerdo del Consejo Superior en sesión N°38-16, artículo II.

Se contactó al Lic. Juan Carlos Brenes Azofeifa, Integrante del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional en ese momento, a quien se le informó sobre el presente estudio, que involucra la plaza de Juez o Jueza 1asignada a esta oficina en 2017 y ubicada en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur. Se le consultó si se podría asignar la presente plaza en forma directa a este Juzgado, en caso de contarse con un informe positivo, señalando que se tomaría nota, y que la plaza se mantiene en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur todo el 2017 y que en ese caso a partir de 2018 dejaría de ser parte de las plazas extraordinarias del C.A.C.M.F.J..

## IV Elementos Resolutivos

**4.1**. El Consejo Superior en su sesión N°75-14, artículo LXXVI, dispuso que se conformaron los Juzgados Contravencionales y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur y del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, a partir de enero del 2015 y al ser únicos de este tipo en el país, se cuenta con la limitante de la obtención de variables estadísticas e indicadores de su operatividad.

**4.2.** En sesión del Consejo Superior N° 106-11, artículo XLIII, se dispuso trasladar en condición de préstamo una plaza de Técnico o Técnica Judicial 1, del Juzgado de Tránsito al Juzgado Contravencional y de Pensiones, ambos del II Circuito de la Zona Atlántica. Actualmente este recurso se ubica en el Juzgado de Pensiones Alimentarias de la zona. Ya esta Dirección ha recomendado el traslado definitivo de esa plaza, lo cual fue aprobado por el Órgano Superior el año anterior.

**4.3.** A partir del 2015, el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, presenta un aumento en la demanda de servicio (casos entrados), en donde se destaca la materia de Tránsito, con un crecimiento constante a través de los años. En el 2016 la entrada total registró 183asuntos más que en el 2015, lo que representa un crecimiento de un 7.5%.

**4.4.** El Juzgado Contravencional y Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, también presenta un crecimiento constante, en la entrada total. En 2016 se registraron 553 asuntos más, con respecto al 2015, lo que representa un crecimiento de un 20%, producto del incremento en ambas materias, en un grado mayor la materia de Tránsito.

**4.5.** La comparación del promedio mensual de asuntos entrados por Jueza o Juez, en el 2016, establece que el Juzgado de la Zona Sur obtuvo un valor de 160 casos, considerando la media plaza de Jueza o Juez que los reforzó. A razón de no contar con esa plaza el promedio real para la única Jueza o Juez es de 240 asuntos, valor que se estima alto. Por su parte en el Juzgado de Pococí, las Juezas o Jueces recibieron un promedio mensual de 150 asuntos considerando la plaza extraordinaria adicional, y si solo se considera la única plaza ordinaria el promedio sería de 300 asuntos por mes, cifra igualmente considerada alta, y superior al despacho homólogo.

**4.6.** Por su parte al comparar el promedio del circulante; las juezas o jueces del I Circuito de la Zona Sur presentan un valor más bajo (644) que el registro de las Juezas o Jueces del Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (811).

**4.7.** Con base en el promedio mensual de asuntos entrados y circulante por Jueza o Juez, en el 2016, bajo el supuesto que ambos despachos no cuenten con las plazas adicionales con que han venido siendo apoyados, la situación se estima complicada.

**4.8.** El promedio mensual de asuntos entrados, por Técnica o Técnico Judicial, en el Juzgado del I Circuito de la Zona Sur (40), es menor en comparación al registro del personal de apoyo de su homólogo en el II Circuito de la Zona Atlántica (60). Igual el personal de apoyo de este último despacho, presenta una situación de desventaja, con base en el promedio del circulante.

**4.9.** De igual forma, con base en el promedio mensual de asuntos entrados por Técnica o Técnico Judicial, en el 2016, bajo el supuesto que ambos despachos no cuenten las plazas adicionales de esa categoría, la situación se hace más compleja, para cuatro y tres servidoras/es judiciales ordinarios.

**4.10.** La producción judicial (casos terminados) durante el 2016, en el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, experimentó un crecimiento, mientras que en el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica, la cantidad de asuntos terminados decreció. El descenso se argumenta por parte de la Jueza ordinaria por una variación en el procedimiento para atender asuntos contravencionales, donde no se terminan los asuntos ante la ausencia inicial de las partes, sino que se vuelven a programar las audiencias.

**4.11.** Se destaca el crecimiento en ambos despachos en la cantidad de sentencias dictadas en las dos materias en el 2016, con un 187% de aumento para el Juzgado Contravencional y Tránsito del II Circuito de la Zona Atlántica y un 56% para el Juzgado Contravencional y Tránsito del I Circuito de la Zona Sur, en comparación con las sentencias del 2015.

**4.12.** El criterio del Juez Coordinador del Juzgado del I Circuito de la Zona Sur, es que es oportuno mantener el recurso humano extraordinario ya que durante los dos últimos años se ha presentado un crecimiento en la carga de trabajo, lo que provoca una situación inmanejable para una sola persona juzgadora o juzgador y para cuatro Técnicas o Técnicos Judiciales.

En su momento, el mismo funcionario había expuesto que la carga de trabajo de ambas materias podía ser asumida con una sola plaza, lo que provocó que una plaza adicional de Jueza o Juez 1 que se había asignado a ese despacho, se reasignará al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, (informe 50-PLA-PI-2015), lo que fue aprobado por el Consejo Superior (sesión 31-15, artículo XLIX); no obstante, actualmente considera que las condiciones han variado, y se presenta un crecimiento significativo de los asuntos entrados en ambas materias en la Zona Pérez Zeledón, lo que sumado al corto plazo para el dictado de las sentencias posterior de la realización de la audiencia, lo obliga a solicitar en forma prioritaria una plaza adicional para reforzar este despacho, recurso que para el presente año, fue destacada en su Oficina por parte del Centro.

**4.13.** Por su parte la Jueza Coordinadora del Juzgado del II Circuito de la Zona Atlántica, externó que es necesaria la plaza extraordinaria de Jueza o Juez 1, para continuar con el buen funcionamiento del despacho, al considerar la carga de trabajo que genera la materia de Tránsito, por la alta cantidad de accidentes que se presentan en la Ruta 32. De igual forma, considera oportuno disponer de otra plaza de Técnica/o Judicial, en sustitución de la cedida al Juzgado de Pensiones Alimentarias del mismo Circuito; por cuanto el incremento en la carga laboral en el 2016 supera en más de mil asuntos al registro del año anterior.

**4.14.** En el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, indican que a razón de determinarse por medio del presente estudio la necesidad de mantener la plaza de Jueza o Juez 1 en el Juzgado del I Circuito de la Zona Sur, entonces no tendrían problema para gestionar el traslado definitivo.

**4.15.** La Dirección de Planificación concluye sobre la necesidad de volver ordinarias las plazas en estudio con base en tres elementos analizados: las plazas tienen más de tres años extraordinarias, la ent6rada de asuntos viene creciendo en los despachos analizados, y los recursos permiten un equilibrio entre ambos despachos, los que son homólogos.

## V. Recomendaciones

**5.1. En cuanto a recursos extraordinarios se recomienda lo siguiente:**

En concordancia con los elementos resolutivos, sobre las plazas extraordinarias analizadas, se recomienda asignarlas a categoría ordinaria a partir del 2018, a saber:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Despacho** | **Cantidad** | **Tipo de plaza** | **Condición actual** | **Recomendación** | **Período** | **Costo Estimado** | **Prioridad** |
| **Juzgado Contravencional y Tránsito I Circ. Jud. Zona Sur** | **1** | Jueza o Juez1**(\*)** | Extraordinarias | Ordinaria | 2018 | ¢54,573,000,00 | 1 |
| **2** | Técnica o Técnico Judicial 1 | Extraordinarias | Ordinaria | 2018 | ¢28,930,000,00 | 1 |
| **Juzgado Contraven. y Tránsito II Circ. Jud. Zona Atlántica** | **1** | Jueza o Juez1 | Extraordinarias | Ordinaria | 2018 | ¢54,573,000,00 | 1 |
| **2** | Técnica o Técnico Judicial 1 | Extraordinarias | Ordinaria | 2018 | ¢28,930,000,00 | 1 |

**(\*)**Plaza que está asignada en el 2017, al Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, para que sea ubicada en forma exclusiva al Juzgado de Contravencional y Tránsito del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.

**5.2.** Condicionamiento por el cual se otorga el recurso (Impacto esperado)

El recurso humano se otorga con la finalidad de asumir las carga de trabajo de las materias de Tránsito y Contravenciones que conforman los nuevos Juzgados Contravencionales y de Tránsito del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica y del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, para apoyar a lo que se refiere a la estabilización y consolidación de los despachos.

**5.3.** Vinculación con el Plan Estratégico del Poder Judicial

El proyecto se vincula directamente con los temas estratégicos de Modernización (innovación) de la Gestión Judicial y el Retraso Judicial, donde se busca maximizar los recursos, procurando siempre un servicio público de calidad en función de la persona usuaria.

1. La mayoría de esos indicadores se definieron en el informe N° 6-PLA-CE-2015, excepto el que se refiere a “*la* ***carga laboral***”. [↑](#footnote-ref-1)